**INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE Y TECNICA N 46**

**TECNICATURA SUPERIOR EN PSICOPEDAGOGÍA RES. Nº 2460/11**

**INTERVENCIONES PSICOPEDAGOGICAS EN INCLUSION (EDI)**

**TERCER AÑO – 2019-**

**PROYECTO DE CATEDRA**

**SILVIA GOUVERT**

**Propósitos**

Que adquieran herramientas para la reflexión y definición de estrategias de trabajo en pos de la inclusión como práctica educativa, más allá de las intenciones legales y abordajes teóricos sobre el tema.

Que los estudiantes conozcan el marco legal vigente sobre la educación inclusiva y sus formas de materializarla.

Que conozcan diversos dispositivos de acompañamiento a partir de la singularidad de cada sujeto de aprendizaje, su contexto escolar y familiar.

Que conozcan y evalúen fortalezas y debilidades de diversas experiencias de acompañamiento en inclusión educativa.

Conozcan y valoren los alcances del desempeño de su rol profesional en las trayectorias escolares inclusivas de los sujetos con los que trabajen.

Que amplíen y sensibilicen su mirada sobre la atención a la diversidad

Que adquieren herramientas para intervenir en Educación Sexual Integral como un aspecto indelegable a trabajar desde el paradigma de educación inclusiva

Que adquieran herramientas y habilidades profesionales para “integrarse” y acompañar a los equipos docentes que atienden a los sujetos con necesidades educativas especiales.

**Contenidos**

* Marco legal que da cuerpo a la inclusión en nuestro sistema educativo:

Resolución N 311. CFE. Año 2016

Resolución 1664. Dirección de Cultura y Educación Pcia. de Bs. As. CFE. Año 2017

Resolución 782 Sobre Acompañantes y asistentes externos. Dirección General de Cultura y Educación. Año 2013

Ley N 27306 de Dificultades Específicas de Aprendizaje (Ley de Dislexia).

* Explicitación transversal al desarrollo del espacio de conceptos y nociones claves que hacen a la concretización de la inclusión educativa: PPI, DUA, Integración/ Inclusión…ESI, identidad sexual y género.
* Roles y funciones de los/as psicopedagogas/os en intervenciones de integraciones/inclusiones escolares.
* Roles y funciones de los acompañantes terapéuticos (AT) y de los Acompañantes personales no docentes (APND).
* Diferencias y semejanzas entre los roles y funciones de cada una de estas figuras en las instituciones educativas.
* Estrategias de inclusión. Diseño Universal de Aprendizajes y la Planificación Centrada en la Persona. Estrategias de intervención escolar: El dispositivo de Aulas Heterogéneas. Las Configuraciones de Apoyo, bordaje escolar, familiar, espacios terapéuticos externos.
* Las instituciones y diferentes actores que participan en “Integración/Inclusión Escolar”: Escuela común y la modalidad de escuela especial, centros de integración. Análisis critico desde el marco normativo y desde la revisión de casos presentados.
* Educación Sexual Integral como modo de intervenir en la diversidad del aula. Ley N 26150 de Educación Sexual Integral. Año 2006.
* Identidad Sexual e identidad de género. Análisis de casos y su modo de abordaje desde la educación inclusiva.
* El acompañamiento escolar y los diferentes diagnósticos que orientan la “mirada” hacia los sujetos de la inclusión educativa (Discapacidad Intelectual, TEA, TOD).
* Generalidades sobre diferentes enfoques de trabajo terapéuticos y su relación con el acompañamiento escolar. Equipo de profesionales que trabajan con la singularidad de un sujeto en su rol escolar. Conceptualización y reflexión sobre “patologización de la infancia”.

**Bibliografía:**

* Dirección General de Cultura y Educación Subsecretaría de Educación Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Comunicación N°4/16 “Los EDI y los dispositivos de intervención”
* Dirección General de Cultura y Educación Pcia de Bs.As. Documento de Apoyo N 11(planificación centrada en la persona y DUA).
* CFE Resolución N 311 .Año 2016
* Dirección General de Cultura y Educación Pcia. Bs. As. Resolución 1664 2017
* Naciones Unidas: Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. 2006
* Ley N 26150 de Educación Sexual Integral. Año 2006
* Ley N 27.306 (DEA)
* Ley N 24.901 (1997) Sobre atención de los sujetos con discapacidad. Sistema de prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad.
* Anijovich, R. (2014) Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Enseñar y aprender en la diversidad. Cap. I.
* Contreras, José “Educar la mirada... y el oído Percibir la singularidad y también las posibilidades”. En Cuadernos de Pedagogía. Marzo 2002 N. º 311.
* Dolors Tohà, La excelencia en la educación: el saber inmaculado En L'interrogant 12
* Kiel, Laura. Hacer lugar al sujeto, una orientación posible. Revista Novedades Educativas 234 Junio 2010
* Skliar, C., (2008) ¿Incluir las diferencias? Sobre un problema mal planteado y una realidad insoportable.
* Tizio, Hebe “Reinventar el vínculo educativo: Aportaciones desde la pedagogía social y el psicoanálisis”. Ediciones Gedisa (selección de viñetas).
* Pavan Valeria “Niñez Trans”.Ediciones UNGS (caps.
* Untoiglich, Gisela “Medicalización y patologización de la vida: Situación de las infancias en América Latina”. Ponencia para Fórum Infancias en Argentina.
* Untoiglich, Wettengel, L Szyber, G “Patologías Actuales en la Infancia: Bordes y desbordes e Educación” Cap. 1. Ed.Noveduc

.

**Evaluación:**

Criterios de evaluación:

Nivel de participación

Interpretación de consignas

Compromiso con la tarea

Formulación de preguntas

Uso adecuado de terminología específica

Presentación de trabajos prácticos

Expresión oral y escrita

Transferencia de los contenidos

Juicio crítico

Evaluación de producto

1º  Cuatrimestre: Trabajo grupal de producción escrita y exposición grupal

2º  Cuatrimestre: Parcial domiciliario sobre los diferentes tópicos abordados en la materia a partir del análisis de un caso dado.

Para aprobar la cursada de la asignatura como alumno regular se requiere:

* La aprobación de los trabajos requeridos en cada cuatrimestre. Serán exámenes temáticos, escritos, presenciales, cuya devolución con los resultados obtenidos contemplará la especificación de logros y dificultades y deberá aprobarse con una calificación no menor a 4 (cuatro).
* La asistencia al % de las clases, como estipula la normativa vigente.
* .El cumplimiento de ambos ítems, permite la aprobación de la cursada lo que habilitará para la presentación del examen final.

Para la presentación al examen final se tendrá en cuenta

* La aprobación de la cursada
* El examen es de carácter oral y deberá a probarse con una calificación  igual o mayor a cuatro.

Como elemento fundamental de la evaluación en la instancia final, se considerará interrelación de las distintas temáticas desarrolladas en la cátedra con situaciones concretas y prácticas, en su doble vinculación: a modo de ejemplificación de las teorías; o a modo de conceptualización de casos paradigmáticos o  singulares de la realidad. La apropiación del objeto de conocimiento implica lo conceptual, lo procedimental y lo actitudinal, por lo tanto la evaluación final de ésta cátedra es integradora.